

Formulario **14446**
(Noviembre de 2023)**Consentimiento virtual para la Asistencia Voluntaria con los Impuestos sobre los Ingresos (VITA, por sus siglas en inglés) y la Asesoría Tributaria para las Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés)**

Este formulario se requiere cuando la entrevista de admisión o la revisión de calidad no se realizan de manera presencial entre el contribuyente y el voluntario de VITA/TCE. El sitio debe explicar al contribuyente el proceso utilizado para preparar la declaración del contribuyente. Si se aplica, los voluntarios deben informar a los contribuyentes el riesgo asociado de transferir datos de la ubicación de un sitio a la ubicación de otro sitio.

Parte I - Para ser completado en el sitio de VITA/TCE:

Nombre del sitio

Austin Federal Credit Union

Dirección del sitio (calle, ciudad, estado, código postal)

1900 Woodward Street Austin, TX 78741

Número de identificación del sitio (SIDN)

S38012293

Nombre del coordinador del sitio

Melinda Bayer

Nombre del contacto del sitio

Melinda Bayer

Número de teléfono de contacto del sitio

512-444-6419

Este sitio utiliza el (los) siguiente(s) método(s) de VITA/TCE Virtual para preparar su declaración de impuestos:

- A. Sitio de entrega:** Este sitio utiliza un proceso de entrega que incluye que el sitio mantenga la información personal identificable (números de Seguro Social, Formulario W-2, etc.) para preparar la declaración de impuestos en el mismo sitio, pero en un momento posterior. En este proceso, usted regresará al mismo sitio para la revisión de calidad o la firma de la declaración de impuestos completada. El sitio debe explicar el método que utilizará para comunicarse con usted si se necesita información adicional.

Nota: NO se considera que los sitios donde el contribuyente permanece en la propiedad del sitio, por ejemplo, al esperar en otra habitación o en un vehículo, sean sitios de entrega. Dado que el contribuyente no sale del sitio, no es necesario que complete un Formulario 14446. Si el contribuyente deja sus documentos tributarios en el sitio y luego se va de la propiedad del sitio por alguna razón, el contribuyente debe completar un Formulario 14446.

- B. Sitio de admisión:** Este método incluye que el contribuyente deje en el sitio su información personal identificable (números de Seguro Social, Formulario W-2 y otros documentos), con el fin de preparar o hacer una revisión de calidad de la declaración de impuestos en otra ubicación. En este proceso, la información de la declaración de impuestos del contribuyente puede que sea enviada a otra ubicación por una o más de las siguientes razones: entrevistar al contribuyente, preparar la declaración de impuestos o realizar la revisión de calidad. El contribuyente regresará al sitio de admisión para la revisión de calidad o para firmar la declaración de impuestos completada.
- C. Sitio de preparación de declaraciones o revisión de calidad únicamente:** Este sitio puede recibir declaraciones de uno o más sitios de admisión para preparar o revisar la calidad de las declaraciones. Este sitio, por lo general, no acepta las visitas sin cita previa o citas de otros contribuyentes en la ubicación.
- D. Sitio de combinación:** Este sitio prepara declaraciones para otros sitios de admisión permanentes o temporales y ayuda a los contribuyentes que no tienen una cita y los que tienen citas dentro de la ubicación.
- E. Proceso de VITA/TCE 100 % virtual:** Este método incluye interacciones no presenciales con el contribuyente y cualquiera de los voluntarios de VITA/TCE en este proceso durante la admisión, entrevista, preparación de la declaración, revisión de calidad y firma de la declaración de impuestos. Este sitio debe explicar el proceso virtual y consentimiento. Esto incluye los procedimientos virtuales para enviar los documentos requeridos (números de Seguro Social, Formulario W-2 y otros documentos) a través de un sistema seguro para compartir archivos a un voluntario designado para su revisión.

Parte II. El proceso de los sitios:

Explique cómo se seguirá cada proceso para ayudar a los contribuyentes de forma remota. Las preguntas entre paréntesis a continuación ofrecen orientación sobre qué se debe incluir en la explicación de cada proceso. Cómo el sitio gestionará:

1. La programación de la cita (Cómo se solicita la cita: por teléfono, portal en línea, correo electrónico o por otros medios)

Los contribuyentes pueden presentarse sin cita previa para traer los documentos. Serán contactados por teléfono para programar una cita y firmar su declaración de impuestos.

2. La obtención del acuerdo de consentimiento del contribuyente (Cómo se firma, recibe y almacena el Formulario 14446)

Los contribuyentes firmarán este formulario cuando entreguen sus documentos y se almacenará con sus documentos.

3. La realización del proceso de admisión: obtención de todos los documentos (Cómo se reciben, almacenan y rastrean los documentos de respaldo del contribuyente)

Los documentos se fotocopiarán y escanearán en el software TaxSlayer. Estas copias permanecerán con el coordinador del sitio hasta son devueltos al contribuyente en el momento de la cita para firmar la declaración de impuestos.

4. La validación de la autenticación del contribuyente: revisión de la identificación con foto y las tarjetas de Seguro Social/cartas del *ITIN* (Qué canal de comunicación, ya sea presencial o virtual, se utiliza para validar la identidad del contribuyente y qué documentos se revisan)

Revisaremos la autenticación del contribuyente en persona en el momento de la admisión.

5. La realización de la entrevista con el (los) contribuyente (s) (Qué canal de comunicación, ya sea presencial o virtual, se utiliza para realizar la entrevista)

Normalmente, la entrevista se realizará en persona, pero se puede realizar por teléfono dependiendo de la disponibilidad de voluntarios.

6. La preparación de la declaración de impuestos (Dónde se prepara la declaración de impuestos y cómo el preparador accede a los documentos)

Las declaraciones de impuestos serán preparadas en el sitio o fuera del sitio por voluntarios virtuales. Una vez completado, el contribuyente regresará al sitio para recoger sus documentos y firmar su declaración.

7. La comunicación con el contribuyente (El sitio debe explicar el método que utiliza para ponerse en contacto con el contribuyente si necesita información adicional)

Teléfono.

8. La realización de la revisión de calidad (Dónde se revisa la declaración de impuestos y cómo la persona que la revisa accede a los documentos)

La revisión de calidad se realizará in situ.

9. El intercambio de la declaración completada (Qué canal de comunicación, presencial o virtual, se utiliza para intercambiar la declaración completada y cómo el voluntario o el contribuyente acceden a la declaración completada)

La declaración completa se compartirá con el contribuyente en persona.

10. La firma de la declaración (Si el contribuyente firma la declaración de manera presencial o electrónica, y si la firma de manera electrónica, qué software se utiliza para firmar la declaración)

Revisaremos la autenticación del contribuyente en persona en el momento de la admisión.

11. La presentación electrónica de la declaración de impuestos (Cuándo se presenta la declaración de manera electrónica, si de inmediato o al final del día)

La declaración se presentará electrónicamente inmediatamente después de que el contribuyente firme su declaración.

La página tres de este formulario se mantendrá en el sitio con todos los demás documentos requeridos.

Parte III - Consentimientos del contribuyente:

Solicitud para revisar la exactitud de su declaración de impuestos:

Para asegurarse de que recibe servicios de calidad y una declaración de impuestos preparada con exactitud en el sitio de voluntarios, los empleados del *IRS* seleccionan al azar sitios de preparación gratuita de impuestos, para revisión. Si se identifican errores, el sitio hará las correcciones necesarias. El *IRS* no guarda ninguna información personal de su declaración de impuestos revisada y esto permite evaluar nuestros programas de preparación de impuestos de *VITA/TCE* para las declaraciones de impuestos preparadas con exactitud. Si usted no desea que su declaración se incluya como parte del proceso de revisión, esto no afectará los servicios que se le proporcionan en este sitio. Si se selecciona el sitio que prepara esta declaración, ¿acepta usted que un empleado del *IRS* revise su declaración para corroborar la exactitud?

Sí No

Consentimiento virtual para la divulgación:

Si acepta que su declaración de impuestos se prepare y sus documentos tributarios se tramiten de la manera anterior, su firma y/o acuerdo son obligatorios en este documento. Firmar este documento significa que usted está de acuerdo con los procedimientos indicados anteriormente para que le preparen una declaración de impuestos. (Si se trata de una declaración de casado con presentación conjunta, ambos cónyuges tienen que firmar y fechar este documento). Si opta por no firmar este formulario, es posible que no podamos preparar su declaración de impuestos mediante este proceso. Ya que preparamos su declaración de impuestos virtualmente, tenemos que obtener su consentimiento de que acepta este proceso. Si usted da su consentimiento para utilizar estos sistemas virtuales que no pertenecen al *IRS* para divulgar o utilizar su información sobre la declaración de impuestos, la ley federal puede que no proteja la información de su declaración de impuestos de un uso o distribución adicional en caso de que estos sistemas sean pirateados o violados sin nuestro conocimiento. Si usted acepta la divulgación de la información de su declaración de impuestos, su consentimiento es válido por la cantidad de tiempo que lo especifique. Si no especifica la duración de su consentimiento, su consentimiento es válido por un año a partir de la fecha de la firma. Si usted cree que la información de su declaración de impuestos ha sido divulgada o utilizada indebidamente de una manera no autorizada por la ley o sin su permiso, puede comunicarse con el Inspector General del Tesoro para la Administración Tributaria (*TIGTA*, por sus siglas en inglés) por teléfono al 1-800-366-4484 o por correo electrónico a complaints@tigta.treas.gov. Mientras que el *IRS* es responsable de proveer los requisitos de supervisión a los programas de Asistencia Voluntaria con los Impuestos sobre los Ingresos (*VITA*, por sus siglas en inglés) y la Asesoría Tributaria para la Personas de Edad Avanzada (*TCE*, por sus siglas en inglés), estos sitios son operados por socios patrocinados por el *IRS* que gestionan los requisitos de las operaciones del sitio del *IRS* y las normas éticas de los voluntarios. Además, las ubicaciones de estos sitios pueden no estar en la propiedad federal.

Estoy de acuerdo en utilizar el proceso virtual de *VITA/TCE* de este sitio Sí No

Nombre en letra de imprenta		Nombre en letra de imprenta (cónyuge si está casado y presenta una declaración conjunta)	
Fecha de nacimiento	Fecha	Fecha de nacimiento	Fecha
Número de teléfono		Número de teléfono	
Dirección de correo electrónico		Dirección de correo electrónico	
Firma (electrónica)		Firma (electrónica)	
O		O	
Firma (escribir a máquina/en letra de imprenta)		Firma (escribir a máquina/en letra de imprenta)	